

CERRITO, 10 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable correspondiente, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, para el Ejercicio 2015**, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2014.

Que el presente proyecto contiene una conformación que le permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias.

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, para el año 2015** en la suma de \$38.847.618,98. (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 98/100) según cuadros del 1 al 16 que forma parte útil y legal del presente proyecto.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE.